



Proyecto
Monitoreo
Forestal
Independiente
CONADEH



Comisionado
Nacional de los
Derechos Humanos
de Honduras
CONADEH

Informe No. 53

Misión/MFI

Seguimiento al informe No. 13, referente a la denuncia forestal RFO-015-2006



| | |
|------------------|--|
| Región Forestal | Noreste |
| Nombre del Sitio | El Tunal |
| Razón Social | Industria Forestal, Comercial Eduard's |
| Unidad Ejecutora | San Esteban |

Elaborado por:
**Proyecto Monitoreo Forestal
Independiente (MFI) en Honduras
CONADEH**

Fecha de Informe: Noviembre de 2007

Revisado y Aprobado
por el Comité
Consultivo
Interinstitucional (CCI)



1. RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se refiere al seguimiento realizado por el Monitor Forestal al informe No. 13¹ referente a la auditoria técnica realizada a la industria forestal Comercial Eduard's ubicada en el municipio de San Esteban, Olancho. En el que se realizó una auditoria a esta industria resultando un excedente sin justificar de 9,050 pies tablares de madera aserrada sin la documentación correspondiente que respalde su adquisición.

Durante esta inspección se comprobó que se encontraba en operaciones², aserrando madera para la elaboración de nasas, realizado una auditoria a esta industria encontrando 2235 pies tablares de piezas para nasas y 8 m³ de madera de pino en tuncas (trozas cortas) sin respaldo legal de adquisición.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Comercial Eduard's no ha procedido a cancelar ni establecer compromisos de pago con la AFE-COHDEFOR por la denuncia forestal RFO-015-2006.
2. Comercial Eduard's ha continuado operando sin las autorizaciones correspondientes y a pesar de la sanción interpuesta, en una clara desobediencia a la normativa forestal vigente.
3. Lo anterior podría implicar la posible defraudación por conceptos de impuestos municipales y de operaciones de Comercial Eduard's durante el periodo de marzo 2006 a septiembre 2007.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR deberá exigir el pago de la denuncia forestal No. RFO-015-2006 y levantar la denuncia por la industrialización de madera sin respaldo legal documentado.
2. La AFE-COHDEFOR deberá mejorar el seguimiento a las denuncias forestales levantadas y las inspecciones a las industrias forestales, en especial a las industrias ubicadas en el área de influencia de la UEP de San Esteban.

¹ Realizado el 17 de marzo de 2006.

² Ver Anexo No. 1 Acta de inspección elaborada en el plantel de Comercial Eduard's por la comisión interinstitucional.

3. La Dirección Ejecutiva de Ingresos, el Departamento de Auditorías Técnicas Ambientales (DATA) de AFE-COHDEFOR y la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) de Catacamas deberían realizar un operativo conjunto en el área de influencia de la UEP de San Esteban a fin de comprobar registros y el pago de impuestos municipales y tributos internos de las industrias forestales establecidas en la zona, en especial de Comercial Eduard's.
4. La Fiscalía Especial del Medio Ambiente deberá aplicar las sanciones correspondientes a Comercial Eduard's por el incumplimiento a la normativa forestal vigente.

2. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

Esta misión fue conformada por ocho miembros:

- Un representante del Departamento de Auditorías Técnicas Ambientales (DATA) de AFE-COHDEFOR
- Un representante de la Región Forestal Olancho Nor este de AFE-COHDEFOR
- Un representante de la UEP de San Esteban de AFE-COHDEFOR
- Un representante de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente de Catacamas, Olancho.
- Un representante de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) de Catacamas, Olancho.
- Tres miembros del equipo técnico del Proyecto MFI del CONADEH.

3. RECURSOS UTILIZADOS

- Vehículos 4X4
- GPS Garmin 76
- Cámaras fotográficas digitales

4. LIMITANTES Ú OBSTÁCULOS

No hubieron limitantes u obstáculos para la ejecución de la misión.

5. RESULTADOS DE LA MISIÓN

5.1. Resumen general del área bajo estudio

Este informe se refiere al seguimiento realizado por el Monitor Forestal al informe No. 13³ referente a la industria forestal Comercial Eduard's ubicada en el municipio de San Esteban, Olancho. En el que se realizó una auditoría a esta industria resultando un excedente sin justificar de 9,050 pies tablares de madera aserrada sin la documentación correspondiente que respalde su adquisición.

Para lo cual la AFE-COHDEFOR de acuerdo a los Artículos 236, 240 y 264 del Reglamento General Forestal. Levantó la correspondiente denuncia forestal⁴ por un monto total de Trescientos Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras (Lps. 325,800.00 equivalentes a 17247.22 US\$⁵).



Imagen 1 Fotografía del Registro de AFE-COHDEFOR de Comercial Eduard's.



Imagen 2 Vista parcial de los participantes de esta auditoría

5.2. Principales hallazgos de la gira

Durante la inspección realizada por el Monitor Forestal, se pudieron observar los siguientes aspectos:

5.3. Operaciones de Comercial Eduard's

Durante la inspección realizada se comprobó que se encontraba en operaciones⁶, aserrando madera para la elaboración de nasas, utilizando como materia prima pequeñas trozas de madera (tuzas) aserrándolas en la sierra circular. Encontrándose desperdicios de aserrín frescos y una troza de madera de pino de 24 pulgadas de diámetro y 5 pies de largo, un recipiente plástico

³ Realizado el 17 de marzo de 2006.

⁴ Denuncia RFO-015-2006

⁵ Al cambio de 1 US\$=18.89 Lempiras

⁶ Ver Anexo No. 1 Acta de inspección elaborada en el plantel de Comercial Eduard's por la comisión interinstitucional.

conteniendo combustible para la maquinaria. Además, se encontraron 7 personas operarias trabajando en la producción de piezas para construcción de nasas; Esto demuestra claros indicios que este aserradero se encuentra en producción.

No se encontró alguna persona responsable de las operaciones quien brindara alguna información, posteriormente se procedió a realizar el inventario de la madera depositada en el plantel de este aserradero.



Imagen 1 Fotografía parcial de operaciones de Comercial Eduard's durante la inspección



Imagen 2 Fotografía donde se puede observar el recipiente conteniendo combustible para la maquinaria

5.4. Nueva auditoría a Comercial Eduard's

En el inventario realizado a esta industria se encontraron 2,235 pies tablares de piezas para nasas y 8 m³ de madera de pino en tuncas (trozas cortas) las que no contaban con respaldo legal de adquisición⁷. Por lo que se procedió a contactar vía telefónica con el Sr. Francisco René Amador Pavón, propietario de Comercial Eduard's para discutir la situación encontrada en su aserradero.

El Sr. Amador Pavón confirmó ante la comisión que tiene una deuda pendiente con el Estado por la denuncia forestal interpuesta anteriormente y que actualmente está operando sin ninguna autorización⁸.

⁷ Ver Anexo No. 1 Acta de inspección elaborada en el plantel de Comercial Eduard's por la comisión interinstitucional.

⁸ Ver Anexo No. 2 Acta de reunión entre el propietario de Comercial Eduard's y la comisión interinstitucional.



Imágenes 5 y 6 Reunión de los miembros de la comisión interinstitucional y el propietario de Comercial Eduard's

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Comercial Eduard's no ha procedido a cancelar ni establecer compromisos de pago con la AFE-COHDEFOR por la denuncia forestal RFO-015-2006.
2. Comercial Eduard's ha continuado operando sin las autorizaciones correspondientes y a pesar de la sanción interpuesta, en una clara desobediencia a la normativa forestal vigente.
3. Lo anterior podría implicar la posible defraudación por conceptos de impuestos municipales y de operaciones de Comercial Eduard's durante el periodo de marzo 2006 a septiembre 2007.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR deberá exigir el pago de la denuncia forestal No. RFO-015-2006 y levantar la denuncia por la industrialización de madera sin respaldo legal documentado.
2. La AFE-COHDEFOR deberá mejorar el seguimiento a las denuncias forestales levantadas y las inspecciones a las industrias forestales, en especial a las industrias ubicadas en el área de influencia de la UEP de San Esteban.
3. La Dirección Ejecutiva de Ingresos, el Departamento de Auditorías Técnicas Ambientales (DATA) de AFE-COHDEFOR y la Fiscalía Especial

del Medio Ambiente (FEMA) de Catacamas deberían realizar un operativo conjunto en el área de influencia de la UEP de San Esteban a fin de comprobar registros y el pago de impuestos municipales y tributos internos de las industrias forestales establecidas en la zona, en especial de Comercial Eduard's.

4. La Fiscalía Especial del Medio Ambiente deberá aplicar las sanciones correspondientes a Comercial Eduard's por el incumplimiento a la normativa forestal vigente.

7. ANEXOS

Anexo No. 1 Acta de Inspección elaborada por los integrantes de la comisión interinstitucional.

Acta de Inspección

En la Industria forestal Comercial Edward's, en el sitio el tunal municipio de San Esteban Olancho, siendo las 13:45 horas del día Miércoles 19 de Septiembre del 2007, presen la comisión Integrados por personal de AFE, Cofdefor Ministerio Publico, Monitore forestal independiente, (CONADEH) y DGIC, con el fin de inspeccionar y Auditoria de operaciones de esta industria, con el objetivo de verificar su cumplimiento de las Normas forestales vigentes;


En ésta Inspección se comprobó que esta industria esta operando, observandose que estan produciendo presas para Nasas utilizando como materia prima, pequeños Trozas (tuncas) de madera de pino, las cuales presentan indicios de haber sido aserradas en una sierra circular (tonquera), Adicionalmente se apreció que dentro de plantel de esta industria se encuentra una sierra circular tonquera, en la que se observa desperdicios de Aserrin reciente. y una trasa de madera de pino de diametro 24 pulgadas y 5 pies de largo, un Barril de plastico color Blanco conteniendo la mitad de diesel.

Al momento de la llegada de la comisión se encontró a 7 personas (hombres) Trabajando en la producción de Nasas

No encontrando en el lugar una persona responsable y que brindara informacion sobre las operaciones actuales de esa Industria - facturas de la materia prima
Encontrando en dicho plantel 2235, pies Tablares en piezas para Nasas; Es un volumen aproximado de 8 metros cúbicos en materia prima (tuncas) Rajados.


Para constancia firmamos la presente a las 12:15 horas del día miércoles 19 de Septiembre del 2002.


Roque J. Flores O.
AFE - CONDEFOR



Mario Suárez

AFE - CONDIFUR, Guilaes



AFE - CONDEFOR
Paula Martínez.


Héctor Munguía
DGIC Catacomas


José Rolando Salgado
Ministerio público
Catacomas.


FAUSTO MEJÍA ZOLNER
CONDIFUR - MFI.

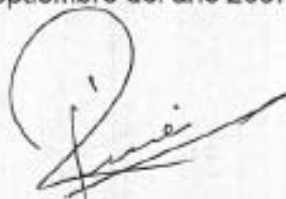

Elda Maldonado
Proyecto MFI


Fausto J. Afacc
Proyecto MFI

Anexo No. 2 Acta de reunión entre la comisión interinstitucional y el propietario de Comercial Eduard's.**ACTA**

En las instalaciones de AFE-COHDEFOR del municipio de San Esteban Olancho, siendo las 14:00 horas del día miércoles 19 de septiembre de 2007, reunidos la Comisión formada por personal de AFE-COHDEFOR, Ministerio Público, Monitoreo Forestal Independiente (CONADEH/MFI) y DGIC, con el señor Francisco René Amador Pavón, con identidad No. 0801-1943-02335 y residente en este municipio, presente como encargado de Industria Forestal Comercial Eduard's; quien comparece a estas instalaciones previa citación vía teléfono de parte del Ing. Mario Suárez; posterior a su comparecencia se sostuvo una entrevista donde él reconoció que en la industria se está realizando algún trabajo y que la madera él la introdujo al local sin ningún permiso ni autorización de AFE-COHDEFOR y que procede de un sitio privado denominado Las Manzanas, jurisdicción de San Esteban Olancho, siendo el propietario el señor Juan Pablo Cruz, y para el procesado de esta madera se utiliza el plantel del Comercial Eduard's; mencionó además que la máquina nasera es de su propiedad y que la demás maquinaria es propiedad del Comercial Eduard's; reconoce también que tiene una deuda pendiente con el Estado, producto de una multa por una sanción administrativa impuesta por AFE-COHDEFOR, por habersele encontrado realizando aprovechamiento ilegal, por lo que él propone a la Comisión le ayude a encontrar una forma de pago adecuada a sus posibilidades económicas.

Para constancia firmamos la presente a las 14:45 horas, del día miércoles, 19 de septiembre del año 2007.



Francisco René Amador
Encargado Comercial Eduard's



Rodolfo Flores
AFE-COHDEFOR